

Comportamiento de la violencia física intrafamiliar contra la mujer en Camagüey durante el año 2024

Behavior of intrafamily physical violence against women in Camagüey during the year 2024

Yesenia García Sierra¹<https://orcid.org/0009-0002-3808-648X>

Yadira Rubinos Pérez¹<https://orcid.org/0009-0009-3936-0998>

Calixto Cudjoe Thompson¹<https://orcid.org/0009-0003-3695-8659>

María Biceida Agüero Ramos¹<https://orcid.org/0009-0005-9560-9103>

Anamary Pedroso Robinson²<https://orcid.org/0009-0003-4906-1883>

¹Servicio provincial de Medicina Legal. Camagüey. Cuba.

²Universidad de Ciencias Médicas Camagüey. Cuba.

*Autora para la correspondencia: yadirarubinosperez@gmail.com

RESUMEN

Introducción: La violencia física intrafamiliar contra la mujer constituye un flagelo en aumento, afecta el entorno familiar, social y económico de una comunidad y país. El estudio realizado en Camagüey en 2024 se presenta en este artículo con el propósito de describir el comportamiento de la violencia física intrafamiliar contra la mujer.

Método: Se realizó un estudio observacional, descriptivo, transversal de 39 casos atendidos en el Servicio de Medicina Legal de Camagüey. Se utilizaron variables para caracterizar a las víctimas y al hecho violento.

Resultados: El grupo etéreo destacado fue de 20 a 39 años, la raza blanca representó el 46,1%, 24 mujeres eran amas de casa y 33 fueron agredidas por el esposo o ex esposo. Los actos fueron mayoritariamente en el domicilio el 94,8% y 17 ocurrieron en la noche. En el 84,6% el móvil fue el pasional. Prevalcieron las lesiones no graves que no requirieron tratamiento médico, 12 casos. Hubo un total de nueve fallecidas el 23% y la contusión craneoencefálica fue la causa de muerte más frecuente para el 55%.

Discusión: Los resultados encontrados se corresponden con los de otros autores. Prevalció la edad de 20 a 39 años y la raza blanca. Mayoritariamente eran amas de casa y agredidas por el esposo. Los actos violentos fueron en el domicilio en el horario nocturno y el móvil el pasional. Las lesiones no graves que no requirieron tratamiento médico fueron las representativas y nueve resultaron fallecidas, la contusión craneoencefálica fue la lesión mortal más frecuente.

Palabras clave: violencia física; mujer; legal.

ABSTRACT

Introduction: Domestic physical violence against women is a growing scourge, affecting the family, social, and economic environment of a community and a country. The study conducted in Camagüey in 2024 is presented in this article to describe the behavior of domestic physical violence against women.

Method: An observational, descriptive, cross-sectional study was conducted on 39 cases treated at the Camagüey Forensic Medicine Service. Variables were used to characterize the victims and the violent act.

Results: The predominant age group was 20 to 39 years, white race represented 46.1%, 24 women were homemakers, and 33 were assaulted by their husband or ex-husband. The acts occurred mostly at home (94.8%) and 17 occurred at night. In 84.6% of cases, the motive was passion. Non-serious injuries that did not require medical treatment were the most prevalent in

12 cases. There were a total of nine deaths, 23% of whom died, and head contusion was the most common cause of death in 55%.

Discussion: The results are consistent with those of other authors. The age group was 20 to 39 years and white race were the most common. The majority were homemakers and were assaulted by their husbands. The acts of violence occurred at home at night, and the motive was passion. Minor injuries that did not require medical treatment were the most common, and nine resulted in death. Head contusion was the most common fatal injury..

Keywords: physical violence; women; legal.

Recibido: 30/03/2025

Aprobado: 25/06/2025

INTRODUCCIÓN

La violencia física intrafamiliar contra la mujer es un flagelo presente en muchos países y Cuba no es la excepción. Aun cuando se han emitido por el país documentos rectores con el fin de combatir tales acciones, persisten hechos que atentan contra la integridad de la mujer, laceran su estabilidad psíquica, desestabilizan la dinámica familiar e inducen patrones de conductas inadecuados en niños y jóvenes.

Sin dudas, la violencia hacia la mujer (VCM) es una problemática que se ha encontrado en varias épocas y en distintos contextos. En el siglo XXI la violencia ejercida hacia la mujer no solo se encuentra presente a nivel mundial y nacional, si no que va en aumento constante. Además, no solo es una problemática que afecta el factor social, sino que también perjudica la economía, la salud física y emocional de aquellas llamadas víctimas.⁽¹⁾

Es por lo antes referido que la temática se considera universal en el tiempo y en el espacio. En el tiempo, porque ha sido y es una de las principales causas de morbimortalidad en los jóvenes y adultos. En el espacio, porque se infiltra como en todas las sociedades, cualquiera

que sea su grado de desarrollo.⁽¹⁾A pesar de haber transcurrido dos milenios de la civilización, la violencia acompaña al hombre. Métodos educativos, juegos infantiles, medios de comunicación y estereotipos culturales aún la pautan y la justifican.⁽²⁾

La VCM se define como todo acto de violencia dirigida al sexo y género femenino, que tiene como fin la privación arbitraria de la libertad y de sus derechos humanos; la que puede ser de tipo física, sexual, psicológica, económica y simbólica. Este tipo de violencia busca ejercer daño y dominación hacia las mujeres, y se erige como una causa importante de desigualdades de género.

En el año 2021, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estimó un preocupante porcentaje de VCM, al reportar que una de cada tres mujeres a nivel planetario ha sido víctima de violencia física y/o sexual, de parte de su pareja o de terceras personas.⁽³⁾ Por tanto, la VCM puede ser considerada un problema social, de derechos humanos y de salud de tal magnitud, que desde el año 2018 el Secretario General de la Organización de Naciones Unidas (ONU) la denominó como una verdadera pandemia global.⁽⁴⁾

Se calcula que el porcentaje de mujeres que han experimentado violencia en su vida en Norteamérica es del 7 al 36 %, en América Latina y el Caribe el 14 al 50 %, en Europa del 13 al 38 %, en África del 16 al 60 %, en Asia el 28-67 % y en Oceanía el 17-68 %. De 2004 a 2014 se duplicó la cifra de países que reportaron cifras de violencia contra la mujer, con incremento de 44 a 89 países.⁽⁵⁾

En el caso de la violencia de pareja íntima (VPI), se estima que un 10% y hasta un 70% de las mujeres han sido víctimas de este tipo de violencia, en dependencia de la zona geográfica, y recientes datos revelan que este fenómeno es una de las principales causas de muerte de mujeres en todo el mundo, al constituir el 34% del total de asesinatos de mujeres.⁽⁶⁾

Un problema importante en el abordaje de la VPI es la mantención de este tipo de relación abusiva por los miembros de la pareja. A menudo las adolescentes y mujeres adultas jóvenes se revictimizan al involucrarse nuevamente en relaciones de pareja violentas o incluso al regresar a la relación abusiva anterior.⁽⁷⁾ Se estima que aproximadamente el 30% de las mujeres a nivel mundial (OMS, 2021) ha sido víctima de violencia física y/o sexual de parte de su pareja o de terceras personas.^(8, 9)

El feminicidio no ha sido incluido en las leyes ni códigos penales en la mayoría de los países latinoamericanos, pues es una noción que se utiliza propiamente en ámbitos feministas, políticos y académicos, y su estudio incluye a los agresores individuales, estructuras estatales y las estructuras jurídicas. Este comportamiento es más connotado en los países en vías de desarrollo; solo en Latinoamérica y el Caribe se reportan diariamente alrededor de 1.250 muertes de mujeres por día, como resultado de actos de violencia de género.

Según la ONU, 25 países concentran las mayores cifras de homicidio contra mujeres en el mundo, y 14 de estos pertenecen a América Latina y el Caribe. Por ejemplo en El Salvador, se reportaron 324 homicidios a mujeres en 2015. En Guatemala 846 féminas fueron asesinadas en una población de poco más 15 millones en 2014, con una de las tasas más altas de la región. En Brasil, durante el año 2015, se reportaron 63.090 asesinatos de mujeres y en Argentina entre los años 2008 y 2015 ocurrieron 2.041 feminicidios, por lo que se aprobó una ley en 2012 que castiga con condena perpetua los crímenes de género.^(10, 11)

Aunque en Cuba se han emitido diversos documentos que respaldan la tranquilidad de la mujer, además de existir entidades encargadas de su atención, todavía existen casos de maltratos, que trascienden hacia lo social, por lo que se constata una contradicción entre los esfuerzos para proteger a la mujer y las agresiones que inciden en la sociedad, con la consecuente repercusión social que a cada mujer agredida le generan.

En Cuba, existe el Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres, aprobado por el Decreto Presidencial 198^(12,13) que refleja la voluntad política del Estado cubano y constituye la piedra angular de las políticas a favor de las mujeres, al tiempo que da continuidad al avance y desarrollo de la igualdad de género en el país.

El citado documento integra acciones y medidas que se corresponden con los principios y postulados reconocidos en la Constitución de la República⁽¹⁴⁾; que consigna en su artículo 43: “El Estado propicia el desarrollo integral de las mujeres y su plena participación social. Asegura el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, las protege de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones y espacios, y crea los mecanismos institucionales y legales para ello.”

La violencia física intrafamiliar contra la mujer es un flagelo en aumento, que afecta el entorno familiar y social. En la provincia de Camagüey, la población femenina también se ve afectada

por este fenómeno, con numerosos casos atendidos en el Servicio de Medicina Legal de la capital provincial. Esta problemática motivó la realización del presente estudio con el objetivo de describir el comportamiento de la violencia física intrafamiliar contra la mujer en Camagüey durante el año 2024.

MÉTODO

Se realizó un estudio observacional, descriptivo, transversal con el objetivo de describir el comportamiento de la violencia física intrafamiliar en la mujer en la provincia de Camagüey durante el año 2024. La investigación se efectuó durante el año 2024 (enero a diciembre). El universo estuvo constituido por 39 mujeres que sufrieron actos de violencia física intrafamiliar y que se le solicitó intervención médico – legal durante el año en estudio.

Entre los métodos teóricos usados en la investigación el histórico – lógico permitió hacer un estudio del problema en su desarrollo histórico y analizar aspectos relacionados con la situación problemática. Los métodos empíricos incluyeron el estudio de fuentes documentales, empleado para analizar la documentación relacionada con el tema de investigación y con el propósito de elevar la objetividad del proceso investigativo.

Recolección y procesamiento de los datos: El dato primario estuvo dado por el despacho entregado por el instructor policial al Departamento Provincial de Medicina Legal perteneciente al Hospital Provincial Clínico – Quirúrgico Docente “Amalia Simoni Argilagos”, como registro secundario, los datos aportados por el instructor responsable del caso, derivados del proceso investigativo. Las variables estudiadas fueron: edad, raza, ocupación, grado de parentesco con el victimario, lugar de ocurrencia, horario en que ocurre el hecho, motivos que lo provocaron, clasificación médico legal de las lesiones y causa de muerte.

Se conformó una base de datos que fungió como registro definitivo de la investigación en el sistema SPSS v25 para Windows que permitió el análisis y procesamiento de los mismos, previo consentimiento informado de la dirección del Hospital. Se utilizó la estadística descriptiva para analizar los datos; expresada en frecuencias absolutas y relativas. Los

resultados se mostraron en tablas con su correspondiente descripción y comparación con estudios precedentes.

El estudio se realizó conforme a los principios éticos para la investigación médica y contó con la aprobación del Comité de Ética para las Investigaciones y el Consejo Científico del centro. Los datos compilados se usan solo con fines científicos sin ser empleados los nombres de los pacientes ni datos personales que atenten contra la integridad moral de los mismos.

RESULTADOS

El estudio de la edad en las mujeres víctimas de violencia reveló (Tabla 1), que el grupo más afectado fue el de 20 a 39 años (53,8 %) seguido de las mujeres con edades entre los 40 a 59 años (33,3 %).

Tabla 1: Mujeres víctimas de violencia según edad

Edad	Frec. absoluta	Frec. relativa
0-19 años	-	-
20 -39 años	21	53,8
40-59 años	13	33,3
60 años y más	5	12,8
Total	39	100

Fuente: Acta de levantamiento y/o necropsia

Cerca de la mitad de las mujeres que sufrieron violencia en el periodo estudiado pertenecían a la raza blanca (46,1 %), seguidas por las de raza negra con 28,2 %. Estos resultados son concordantes con el reporte de la composición racial de la población cubana, en el que se informa un predominio de este grupo racial. En Camagüey, el comportamiento es similar al del resto del país.

En relación a la ocupación, el 61,5 % de las afectadas eran amas de casa, y ninguna de ellas era estudiante. (Tabla 2)

Tabla 2: Mujeres víctimas de violencia según ocupación.

Ocupación	Frec. absoluta	Frec. relativa
Estudiante	-	-
Trabajadora	7	17,9
Ama de casa	24	61,5
Cuentapropista	8	20,5
Total	39	100

Fuente: Acta de levantamiento y/o necropsia

En cuanto al grado de parentesco con el victimario, la mayoría de las mujeres (84,6 %) fue agredida por su esposo o exesposo y el resto (15,3 %) fue agredida por otro familiar, lo que coincide con otros estudios revisados. (Tabla 3)

Tabla 3: Mujeres víctimas de violencia según grado de parentesco con el victimario.

Grado de parentesco	Frec. absoluta	Frec. relativa
Esposo o ex esposo	33	84,6
Desconocido	-	-
Vecino	-	-
Otro Familiar	6	15,3
Total	39	100

Fuente: Solicitud instructor policial actuante.

En relación al lugar de ocurrencia del hecho violento, se pudo demostrar que los hechos fueron perpetrados en el domicilio en el 94,8 % del total de los casos, datos que se corresponden con lo referido en la bibliografía revisada. En cuanto al horario en que con mayor frecuencia se produjo la agresión física se comprobó que 17 casos se produjeron en el horario nocturno y el 23 % tuvo lugar en el horario de la tarde y madrugada.

La Tabla 4 muestra los principales motivos que dan lugar a hechos violentos. En la muestra estudiada, el 84,6 % fue por motivos pasionales y el móvil fueron los celos y el 15,3% estuvo asociado a la ingestión de bebidas alcohólicas; resultados coincidentes con múltiples autores tanto nacionales como internacionales.

Tabla 4: Mujeres víctimas de violencia según motivos que dieron lugar al hecho violento

Motivos	Frec. absoluta	Frec. relativa
Riña	-	-
Pasional	33	84,6
Venganza	-	-
Ing. bebidas	6	15,3
Total	39	100

Fuente: Solicitud Instructor Policial actuante.

El estudio del tipo de lesión causada en las mujeres se muestra en la Tabla 5. El 40 % de las víctimas sufrieron lesiones no graves que no requirieron tratamiento médico, sin embargo, es importante destacar que el 26,6 % de las mujeres sufrieron lesiones graves, las cuales pudieron tener un fatal desenlace.

Durante el curso de la investigación se produjo un total de nueve decesos; la contusión craneoencefálica fue la lesión más frecuente (55,5 %) seguida de heridas por objetos perforo cortantes y la estrangulación en el 22,2 %.

Tabla 5: Clasificación médico legal de las lesiones en las mujeres víctimas de violencia

Clasificación	Frec. absoluta	Frec. relativa
No graves que no requieren tratamiento médico	12	40,0
No graves que requieren tratamiento médico	10	33,3
Graves	8	26,6
Total	30	100

Fuente: Dictamen de Sanidad de lesiones.

DISCUSIÓN

Los resultados encontrados en el estudio en relación con la edad de las víctimas se corresponden con los reportados por Colque⁽¹¹⁾ que reportó el 26,9% entre los 30 y 36 años, seguido por las de 37 a 44 años con un 19,4%. Asimismo Estupiñán, Machín, Monzón y Rodríguez⁽¹⁵⁾ estudiaron en un quinquenio el homicidio de mujeres en la provincia de Matanzas, y reportaron predominio del grupo etario de 21 a 30 años, con 29,4 %, seguido de las edades entre 31 y 40 años (23,5 %). El estudio de Hierrezuelo, Fernández y León ¹⁶⁾ en Santiago de Cuba, evidenció que el 43,6 % se encontraba entre 20 y 35 años.

La mayor parte de las mujeres que sufrió violencia en el periodo estudiado pertenecen a la raza blanca, resultados que no concuerdan con los de Estupiñán y colaboradores⁽¹⁵⁾ quienes determinan que el 50 % correspondían al grupo racial mestizo, europoides el 23,5 % y 26,4 % de la raza negra. Sin embargo Camero, Hernández, Salgueiro, Sixto y Madrazo ⁽⁴⁾ en Pinar del Río encontraron predominio de la raza blanca, con un 58 %, lo que coincide con los resultados de este estudio.

Es de conocimiento mundial el gran mestizaje que impera en Cuba y en Latinoamérica. Se observa que el concepto “raza” y su categorización tipológica por “color de la piel”, dejan un campo ambiguo, por cuanto, si bien el color de la piel se aviene con tipos raciales específicos, es cierto que este único elemento resulta insuficiente para catalogar.⁽¹⁵⁾

El mayor porcentaje estuvo representado por mujeres que no trabajan, lo cual las pone en una posición de desventaja con relación al hombre, pues dependen de él y se creen con determinados derechos sobre la mujer, además de la socialización en la que los hombres aprenden a resolver las cosas con violencia al promover la dependencia económica y así garantizar el uso de la violencia para controlarla.⁽¹⁷⁾ Los resultados están en discrepancia con Gonçalves⁽¹⁷⁾ en su investigación realizada en el poblado de Neuquén, pues el 51,4 % de las víctimas eran trabajadoras.

Según Colque⁽¹¹⁾ el 36,8% de las mujeres que denuncian violencia por parte de su pareja al momento de la denuncia se encontraban en calidad de ex convivientes (36,8%), seguido de las casadas (29,2%) y convivientes (22,6%). Gonçalves⁽¹⁷⁾ refiere que en la relación víctima/victimario la categoría pareja/novio representa el 20,83 % de los vínculos informados, mientras que el de ex pareja es el 53,03 %. Ambos sumaron el 73,85 % de los registros. En un estudio realizado en Ríonegro, departamento de Antioquia⁽¹⁸⁾ se constató que en la mitad de los casos el agresor era la pareja o ex- pareja.

En el delito de homicidio, las mujeres que mueren a manos de hombres, el 50 % fallecen víctimas de sus esposos, y el 60 % lo hacen por algún tipo de vínculo con la relación de pareja. En el caso de Cuba, los datos muestran que en el seno de la pareja se produce, proporcionalmente, menor cantidad de mujeres muertas violentamente a manos de sus compañeros, que en otras realidades.

Como recogen publicaciones de la OMS y de United Nations Women, a nivel mundial, la mayor parte de todos los asesinatos de mujeres son cometidos por sus parejas. En España, desde 2003 hasta el 1 de diciembre de 2023, han sido asesinadas 1.238 mujeres por violencia de género y 49 menores desde 2013 hasta junio de 2023.⁽¹¹⁾

En México, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) reportó que cerca de un 66% de las mujeres del país han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida, y que el 43.2% de las mujeres mayores de 15 años sufrió algún incidente de violencia por parte de su pareja durante su última relación.⁽¹¹⁾

Debido a este ciclo de violencia en la que una mujer se puede ver sometida en una relación, se expone una dependencia hacia el agresor que permite que ese ciclo se repita y vaya en aumento; algunos estudios revelan que mujeres que han sufrido maltrato físico o sexual,

experimentan con mayor frecuencia que otras mujeres, ausencia de bienestar psíquico y la adopción de comportamientos de riesgo como lo son el tabaquismo, la inactividad y el abuso de alcohol y otras sustancias psicoactiva.^(17,18)

Colque⁽¹¹⁾ plantea que el mayor número de casos en mujeres se presentó cuando la víctima desarrollaba actividades asociadas o relacionadas con el cuidado personal, seguido de actividades domésticas. Padilla⁽²⁾ en una investigación realizada en Honduras, encontró que el 76 % de las agresiones ocurrieron en el hogar. Trujillo⁽⁵⁾ observó que la mayor cantidad de mujeres (39,8%) sufrieron actos de violencia en el hogar; seguido de las fiestas públicas con 29,9% y la vía pública con 26,8%.

El Instituto de Salud Mental de los Estados Unidos hace referencia a intensas amenazas dirigidas a las mujeres en sus hogares, donde predomina el abuso físico por golpes con los puños, patadas, heridas con cuchillos y machetes; fracturas y lesiones de partes del cuerpo, como brazos, costillas, clavículas, piernas y cráneo; una triste realidad que se encuentra solapada por considerarse el marco familiar algo privado.⁽⁴⁾

Estupiñan y su equipo⁽¹⁵⁾ plantean que los homicidios fueron perpetrados mayormente en horario diurno, lo que no es coincidente con estudios previos donde impera el horario nocturno ni con los del presente estudio. En el estudio de la relación del horario de ocurrencia de los hechos con la calificación médico legal de las lesiones, se infiere la no premeditación de la mayoría de estos actos violentos, que en casi la mitad de los casos resultaron ser no graves, sin necesidad de asistencia médica.

Trujillo⁽⁵⁾ en una investigación realizada en Holguín señala que el móvil predominante fue el pasional, con 68,90%, seguido de la riña, con 22,05%. Camero y colaboradores⁽⁴⁾ encontraron el 34,7 % de ingestión de bebidas alcohólicas en el momento de perpetrar el hecho violento. El alcohol actúa como facilitador del “paso al acto”; según la literatura criminológica, “nubla la razón, enciende las pasiones y arma el brazo”.

Según las investigaciones en el área de las ciencias del comportamiento, el consumo de alcohol inhibe la acción de la corteza frontal e induce a comportarse el sujeto como un decortinado frontal, es decir, con un funcionamiento subcortical instintivo que echa mano de conductas primitivas de defensa al sentirse amenazado, por lo que incurre en actos de

violencia física o de gratificación ante estímulos sexuales, sin tener en cuenta ni quién es la persona ni en qué contexto se encuentran, lo que da pie incluso a actos de violencia sexual.⁽¹⁸⁾

También los celos actúan como el desencadenante de la violencia contra la mujer, tienen su naturaleza originaria en la desconfianza y terminan en la infidelidad, acto que evidencia la materialización de una doble relación sexual no reconocida socialmente entre nosotros, pero tampoco justificación suficiente para un ataque físico.⁽¹⁸⁾

La investigación mostró que las lesiones más frecuentes encontradas en las víctimas fueron la no graves que no requirieron tratamiento médico, resultados que coinciden con Camero⁽⁴⁾ quien determinó que en su estudio el 63,1 % de las lesiones fueron no graves sin necesidad de tratamiento médico, no así Estupiñan y colaboradores⁽¹⁵⁾ quienes constataron que el cuadro lesional predominante en las víctimas fue el de lesiones múltiples de gravedad, (32,3 %), seguido del de lesiones múltiples de gravedad más heridas defensivas con 23,5 %, este predominio de las lesiones múltiples demostró ensañamiento y crueldad desmedida además de la imposibilidad de defenderse ya que muy pocas de ellas presentaban lesiones de defensa.

Desde el punto de vista médico legal, las agresiones físicas son evidentes pues producen lesiones de leves a graves que pueden llevar a la invalidez o a la muerte, sin dejar de considerar las condiciones sociales y circunstanciales, tanto de las víctimas como de los victimarios. Habría que considerar las causas, los agentes, los tipos de violencia y sus desencadenantes. Esto precisa, para su estudio, una clasificación, con el afán de establecer categorías en función de la modalidad, forma de expresión, grupos afectados, métodos o formas utilizadas y consecuencias del acto violento.⁽¹⁵⁾

Por otra parte, hay múltiples estudios que reflejan las consecuencias de la violencia doméstica, tanto físicas (fracturas y heridas, limitaciones funcionales, intervenciones quirúrgicas, frecuencia mayor de enfermedades crónicas, conducta sexual de riesgo, e incremento de la mortalidad) como psíquicas (ansiedad, depresión, insomnio, trastorno de estrés postraumático, abuso de alcohol y drogas, riesgo de suicidio) y sociales (aislamiento, desarraigo, falta de empleo), a corto y largo plazo, y sobre la familia (dificultades de aprendizaje y socialización, mayor frecuencia de enfermedades psicosomáticas y trastornos psicológicos en los hijos).⁽⁴⁾

En la literatura revisada se encuentran resultados similares a los de este estudio. En la investigación realizada en Ríonegro.⁽¹⁸⁾ se encontró que en el 46.9 % de los entrevistados hubo

violencia física, y el principal mecanismo utilizado para ejercer violencia fueron los objetos contundentes, seguido del ahorcamiento y objetos cortantes.

Padilla. ⁽²⁾ en un estudio realizado en Honduras informa que de las mujeres agredidas declaró haber sido golpeada con cuerpo romo el 71 %. Camero.⁽⁴⁾ encontró que las lesiones más frecuentes fueron contusiones provocadas por los puños de las manos con el 35,6 %, seguido de los golpes con objetos contundentes en el 22 % de los casos. Sin embargo, el estudio del equipo liderado por Estupiñan⁽¹⁵⁾ encontró predominio de la agresión con arma blanca con 58,8 %, como causa directa del shock hipovolémico con 55,8 % del total de víctimas.

En Cuba existe un subregistro de casos acerca de la incidencia de la violencia intrafamiliar. Aun cuando actualmente existen muchas investigaciones respecto al tema y otras apenas comienzan, no se ha logrado concientizar que la intervención para erradicar este flagelo tiene que ser multifactorial. En estudios e informes estadísticos realizados en el Servicio de Medicina Legal se ha podido comprobar que las muertes violentas superan el 10 % de las muertes anuales, centrándose estas en el domicilio o el núcleo familiar.

CONCLUSIONES

Las víctimas de violencia familiar son en su mayoría mujeres de raza blanca entre 20 y 39 años, amas de casa que fueron agredidas por el esposo. La mayoría de los actos de violencia fueron perpetrados en el domicilio en el horario nocturno y el móvil fundamental fue el pasional. Casi la mitad de las féminas sufrieron lesiones no graves que no requirieron tratamiento médico, con nueve fallecidas, en las que la contusión craneoencefálica fue la lesión más frecuente.

Numerosos casos de violencia contra las mujeres no son denunciados y escapan de las estadísticas anuales, pero es necesario concientizar que no por negarla o no reconocerla dejará de existir. En ocasiones las mujeres prefieren callar por temor a represalias de su victimario o de personas de su entorno social. Un modo de prevenir la violencia intrafamiliar es el trabajo con los jóvenes que tienen derecho a crear un mundo de paz, sin violencia lo que puede ser traducido en salud, bienestar y calidad de vida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Tourné García M, Herrero Velázquez S, Garriga Puerto A. Consecuencias para la salud de la violencia contra la mujer por la pareja. Atención Primaria [Internet]. 2024 [citado 9/03/2025]; 56 Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0212656724000453>
2. Padilla Ordoñez J. Caracterización de las mujeres víctimas de violencia doméstica, evaluadas en el centro de ciencias forenses, Tegucigalpa, Honduras, 2018. [Tesis] Nicaragua: Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua; 2018. Disponible en: <https://repositorio.unan.edu.ni>
3. Organización Panamericana de la Salud. Abordar la violencia contra las mujeres en las políticas y los protocolos de salud de la Región de las Américas. Un informe de la situación regional. Washington, DC: OPS; 2023. [citado 25/03/2025]. Disponible en: <https://www.paho.org/es/documentos/abordar-violencia-contra-mujeres-politicas-protocolos-salud-region-americas-informe>
4. Camero-Machín JC, Hernández-Jo Y, Salgueiro-Labrador LR, Sixto-Cordero L, Madrazo-Gutiérrez N. Caracterización del delito de lesiones a mujeres víctimas de violencia doméstica. Rev. Med. Electrón. [Internet]. 2021 [citado 2/03/2025]; 43(5): 1237-1253. Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1684-18242021000501237&lng=es
5. Trujillo Trujillo N. Caracterización de la violencia física contra la mujer en la provincia Holguín, Cuba. Rev CCM. [Internet]. 2022 [citado 2/03/2025] (4) Disponible en: <https://revcocmed.sld.cu/index.php/cocmed/article/view/4516/2244>.
6. Lin CH, Lin WS, Chang HY, Wu SI. Domestic violence against pregnant women is a potential risk factor for low birthweight in full-term neonates: A population-based retrospective cohort study. PLoS One. [Internet]. 2022 [citado 9/03/2025]; 17:e0279469. Available in: <http://dx.doi.org/10.1371/journal.pone.0279469>
7. Hegel J, Cummings JA, Toews K, Knowles LA, Willcott-Benoit W, Palermo AM, Deleurme KA. Women Survivors of Adolescent Dating Violence Describe the Maintenance of their

- Abusive Relationships: First Person Stories Via YouTube. Violence Against Women. [Internet]. 2023 [citado 20/03/2025]; 29(5): 817-835. Available in: <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/36006920/>
8. Javier-Juárez S, Hidalgo-Rasmussen C, Ramírez-Cruz J. Patrones de violencia en las relaciones de pareja en adolescentes: una revisión sistemática de la literatura. Acta Colombiana de Psicología, [Internet]. 2023 [citado 9/03/2025]; 26(1): 56- 77. <https://actacolombianapsicologia.ucatolica.edu.co/article/view/4245/4408>
 9. Kurebwa J. Theoretical Perspectives on Understanding Gender-Based Violence. Bindura University of Science Education Zimbabwe [Internet]. 2023 [citado 20/03/2025]. Available in: <https://doi.org/10.4018/978-1-6684-7464-8.ch020>
 10. Piraino G, Gelo OCG, Schito A, Giménez-Llort L, Invitto S. Social Odour Perception and Stress Responses in Women's Quality of Partner Relationship and Attachment Style. Behav Sci [Internet]. 2023 [citado 20/03/2025]; 13 (3): 239. Available in: <https://doi.org/10.3390/bs13030239>
 11. Colque Casas JL. Consecuencias psicológicas en mujeres víctimas de violencia de pareja. Revista sobre Educación y Sociedad. [Internet]. 2020 [citado 9/03/2025]; 15(1): 5- 22. Disponible en: <https://revistas.umch.edu.pe/index.php/EducaUMCH/article/view/129>
 12. Decreto Presidencial 198. Gaceta Oficial Extraordinaria No.14 “Programa Nacional para el adelanto de las mujeres” [Internet]. 2021 [Citado 26/10/2024]. Disponible en: <https://www.minjus.gob.cu/es/noticias/gaceta-oficial-no-14-extraordinaria-programa-nacional-para-el-adelanto-de-las-mujeres>
 13. Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres. Observatorio de Cuba sobre igualdad de género [Internet]. 2023 [Citado 28/10/2024] Disponible en: <https://www.genero.onei.gob.cu/pamujeres>
 14. Granma. Constitución de la República de Cuba. Título V. Derechos, Deberes y Garantías. Capítulo I. Disposiciones generales [Internet]. 2019 [Citado 26/10/2024] Disponible en: <https://www.granma.cu/file/pdf/gaceta/Nueva%20Constituci%C3%B3n%20240%20KB-1.pdf>
 15. Estupiñán-Rodríguez N, Machín-Guevara Y, Monzón-González J, Rodríguez Hernández E. Caracterización médico legal del homicidio en víctimas femeninas. Matanzas (Cuba).

- 2013-2018. Colomb. Forense. [Internet]. 2020 [citado 9/03/2025]; 7(1):1-19. Disponible en: https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/891495/Caracterizacion_medico_legal_homicidio.pdf
16. Hierrezuelo Rojas N, Fernández Gonzales P, León Guilart A. Violencia intrafamiliar contra mujeres de Santiago de Cuba. Rev Cubana Med Gen Integr [Internet].2021 [citado 9/03/2025]; 37(1):e1349 Disponible en: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252021000100014&lng=es.
17. Gonçalves Meira R. Análisis sobre la violencia contra las mujeres en Neuquén (2017-2020). [Tesis]. Neuquén, Argentina: Instituto Universitario de Ciencias de la Salud. 2022. Disponible en: <http://barcelo.edu.ar>
18. Análisis de los casos de violencia de género e intrafamiliar 2016-2021.Observatorio de Políticas Públicas de Ríonegro.[Internet]. 2021 [citado 9/03/2025].Disponible en: https://rionegro.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/INFORME-DE-GESTION_SECRETARIA-DE-FAMILIA_-SALUD-E-INTEGRACION-SOCIAL.pdf

Conflicto de intereses

Los autores declaran no tener conflicto de intereses con respecto a este texto.

Contribución de los autores

Conceptualización: García Sierra, Rubinos Pérez.

Curación de datos: García Sierra, Rubinos Pérez, Cudjoe Thompson, Agüero Ramos, Pedroso Robinson

Análisis formal: García Sierra, Rubinos Pérez, Cudjoe Thompson, Agüero Ramos, Pedroso Robinson

Adquisición de fondos:

Investigación: García Sierra, Rubinos Pérez.

Metodología: García Sierra, Rubinos Pérez.

Administración del proyecto:

Recursos:

Software:

Supervisión-validación-verificación: García Sierra, Rubinos Pérez, Cudjoe Thompson, Agüero Ramos, Pedroso Robinson

Visualización: García Sierra, Rubinos Pérez, Cudjoe Thompson, Agüero Ramos, Pedroso Robinson

Redacción borrador original: García Sierra, Rubinos Pérez.

Redacción-revisión y edición: García Sierra, Rubinos Pérez.